

---

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176 P 1  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
Fax: + 01 (55) 55 20 27 51  
www.kpmg.com.mx

## **Informe de los Auditores Independientes**

**Al Consejo de Administración y Accionistas de  
Reaseguradora Patria, S. A. B.:**

(Cifras en miles de pesos nominales)

Hemos examinado el balance general de Reaseguradora Patria, S. A. B. (la Institución), al 31 de diciembre de 2008 y 2007, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se describe en la nota 1 a los estados financieros, la Institución está obligada a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión. Dichas reglas y prácticas en algunos aspectos difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C.

Como se describe en la nota 5 a los estados financieros, la Institución ha realizado un proceso de conciliación y depuración durante los ejercicios de 2005 a 2007, de las partidas que integran los saldos contables de las cuentas corrientes de reaseguradores y reafianzadores, dicho proceso fue concluido en el mes de septiembre de 2007, como resultado del mismo la Institución registró en el rubro de "Primas tomadas" un importe de \$2,559 y en los rubros de "Costo neto de adquisición" y "Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales" un importe de \$4,942, cuyo origen es anterior al ejercicio de 2007, con un efecto neto de cargo en el resultado del ejercicio 2007 de \$2,383.

(Continúa)

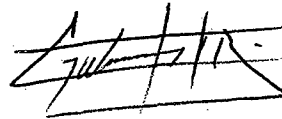
Aguascalientes, Ags.  
Cancún, Q. Roo.  
Ciudad Juárez, Chih.  
Culiacán, Sin.  
Chihuahua, Chih.  
Guadalajara, Jal.  
Hermosillo, Son.  
Mérida, Yuc.  
Mexicali, B.C.

México, D.F.  
Monterrey, N.L.  
Puebla, Pue.  
Querétaro, Qro.  
Reynosa, Tamps.  
Saltillo, Coah.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tijuana, B.C.  
Toluca, Edo. de Méx.

Como se describe en la nota 4 a los estados financieros, a partir del 1° de enero de 2008, entraron en vigor las Circulares S-10.5, S-23.1 y S-23.3 emitidas por la Comisión, correspondientes al tratamiento contable de “Beneficios a los Empleados”, “Efectos de Inflación” e “Impuesto a la Utilidad”, respectivamente.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Reaseguradora Patria, S. A. B., al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera, por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas de contabilidad establecidas por la Comisión.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara

20 de febrero de 2009.

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Balances Generales

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Activo	2008	2007	Pasivo y Capital Contable	2008	2007
Inversiones (nota 7):			Reservas técnicas:		
Valores:			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 1,798,704	1,322,202	Vida	\$ 56,782	39,647
Empresas privadas:			Accidentes y enfermedades	3,138	1,512
Tasa conocida	-	-	Daños	236,197	166,005
Renta variable	390,647	376,939	Fianzas en vigor	90,896	73,120
Extranjeros	68,830	57,328		<u>387,013</u>	<u>280,284</u>
Valuación neta	238,166	599,321	De obligaciones contractuales:		
Deudores por intereses	26,425	33,713	Por siniestros y vencimientos (nota 6)	829,998	581,279
	<u>2,522,772</u>	<u>2,389,503</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados	96,500	93,322
Immobiliarias:			Primas en depósito	7	139
Inmuebles	99	99		<u>926,505</u>	<u>674,740</u>
Valuación neta	108,346	108,346	De previsión:		
Depreciación	(5,653)	(5,250)	Riesgos catastróficos	797,482	631,846
	<u>102,792</u>	<u>103,195</u>	Contingencia	37,380	28,252
Inversiones para obligaciones laborales (nota 8)	59,888	56,451	Especiales	-	16,196
Disponibilidad:				<u>834,862</u>	<u>676,294</u>
Caja y bancos	56,397	45,853	Reservas para obligaciones laborales (nota 8)	54,704	55,772
Deudores:			Acreeedores diversos	22,696	7,471
Documentos por cobrar	-	35	Reaseguradores y reafianzadores (notas 5 y 6):		
Préstamos al personal	2,902	2,334	Instituciones de seguros y fianzas	128,661	95,382
Otros	288	1,231	Depósitos retenidos	9	(22)
Estimación para castigos	(1,408)	(1,111)	Intermediarios de reaseguro y reafianzadores	7	12
Reaseguradores y reafianzadores (notas 5 y 6):				<u>128,677</u>	<u>95,372</u>
Instituciones de seguros y fianzas	118,713	87,690	Otros pasivos:		
Depósitos retenidos	49,650	42,760	Provisiones para la participación de utilidades al personal	16,684	9,245
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	263,380	216,017	Provisiones para el pago de impuestos (nota 11)	30,402	16,701
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	14,359	9,675	Otras obligaciones	6,252	5,504
Otras participaciones	142,156	55,343	Créditos diferidos (nota 11)	75,986	198,420
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	54		<u>129,324</u>	<u>198,420</u>
Estimación para castigos	(565)	(1,597)	Suma del pasivo	<u>2,483,781</u>	<u>2,019,803</u>
Otros activos:			Capital contable (nota 12):		
Mobiliario y equipo, neto	4,433	3,510	Capital social	888,161	838,161
Activos adjudicados	8	8	Reservas:		
Diversos	26,808	9,474	Legal	9,133	1,071
Gastos amortizables	5,202	5,202	Resultado de ejercicios anteriores	64,206	399,409
Amortización	(2,542)	(2,397)	Resultado del ejercicio	(103,930)	82,959
	<u>3,365,233</u>	<u>3,023,230</u>	Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	23,882	(318,173)
Suma del activo	\$ <u>3,365,233</u>	<u>3,023,230</u>	Suma del capital contable	<u>881,452</u>	<u>1,003,427</u>
			Suma del pasivo y capital contable	\$ <u>3,365,233</u>	<u>3,023,230</u>

Cuentas de orden

	2008	2007
Responsabilidad por fianzas en vigor	\$ 2,741,171	2,505,112
Cuentas de registro (nota 13)	163,248	118,349
	<u>\$ 2,904,419</u>	<u>2,623,461</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Primas:			
Tomadas (nota 5a)	\$	1,089,485	994,062
Menos retrocedidas (nota 5b)		<u>194,097</u>	<u>201,512</u>
Primas de retención		895,388	792,550
Incremento de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor		<u>(50,477)</u>	<u>(5,830)</u>
Primas de retención devengadas		844,911	786,720
Menos:			
Costo neto de adquisición:			
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	220,389	208,800	
Comisiones por reaseguro cedido	(49,276)	(49,976)	
Cobertura de exceso de pérdida	94,983	88,064	
Otros	<u>38,177</u>	<u>30,229</u>	277,117
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales (nota 6):			
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	472,577	427,373	
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(43,893)	(5,934)	
Reclamaciones	<u>10,994</u>	<u>7,990</u>	429,429
Utilidad técnica		100,960	80,174
Incremento neto de otras reservas técnicas:			
Reserva para riesgos catastróficos	64,308	42,886	
Reserva de contingencia	5,489	4,074	
Otras reservas	<u>-</u>	<u>69,797</u>	<u>(13,585)</u>
Utilidad bruta		31,163	46,799
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos	24,240	24,734	
Remuneraciones y prestaciones al personal	36,582	38,741	
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,752</u>	<u>62,574</u>	<u>65,327</u>
Pérdida de operación		(31,411)	(18,528)
Resultado integral de financiamiento:			
De inversiones	103,208	101,814	
Por venta de inversiones (nota 7)	(9,539)	30,607	
Por valuación de inversiones	(361,155)	43,949	
Otros	1,330	4,419	
Resultado cambiario	100,161	24,667	
Resultado por posición monetaria	<u>-</u>	<u>(165,995)</u>	<u>(61,469)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal		(197,406)	125,459
Impuesto sobre la renta del año y diferido e impuesto al activo (nota 11)		72,663	(27,968)
Participación de utilidades al personal del año y diferida (nota 11)		<u>20,813</u>	<u>(14,532)</u>
Utilidad del ejercicio	\$	<u>(103,930)</u>	<u>82,959</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Estado de Cambios en la Situación Financiera

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Operación:		
Utilidad neta	\$ (103,930)	82,959
Partidas aplicadas a resultados por depreciaciones y amortizaciones que no requirieron la utilización de recursos	<u>1,752</u>	<u>1,852</u>
	<u>(102,178)</u>	<u>84,811</u>
Aumento (disminución) de Pasivos:		
Reservas técnicas:		
De riesgos en curso	106,729	20
De obligaciones contractuales	251,765	95,469
De previsión	158,568	36,708
Reaseguradores y reafianzadores	33,305	(31,812)
Reserva para obligaciones laborales al retiro	(1,068)	928
Acreedores	15,225	4,542
Otros pasivos	<u>(100,546)</u>	<u>31,794</u>
	<u>463,978</u>	<u>137,649</u>
(Disminución) aumento de Activos:		
Deudores	707	56
Reaseguradores y reafianzadores	(177,751)	107,144
Otros activos	(19,461)	2,924
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	<u>(3,437)</u>	<u>(548)</u>
	<u>(199,942)</u>	<u>109,576</u>
Recursos generados por la operación	\$ <u>161,858</u>	\$ <u>332,036</u>
Recursos (aplicados) generados por actividades de financiamiento - reconocimiento integral del efecto acumulado de impuestos diferidos	\$ <u>(18,045)</u>	\$ <u>59</u>
Aumento (disminución) en Inversiones:		
Disponibilidad	\$ 10,544	14,480
Valores	133,269	317,620
Inmuebles	<u>-</u>	<u>(5)</u>
Recursos generados por actividades de inversión	143,813	332,095
Inversiones y disponibilidades:		
Al principio del año	<u>2,435,455</u>	<u>2,103,360</u>
Al final del año	\$ <u>2,579,268</u>	\$ <u>2,435,455</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Estados de Variaciones en el Capital Contable

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	Capital social	Reserva legal	Resultado		Exceso (insuficiencia) en la actualización del capital contable	Total del capital contable
			De ejercicios anteriores	Del ejercicio	Resultado por tenencia de activos no monetarios	
Saldos al 31 de diciembre de 2006	\$ 838,161	-	205,334	195,146	(321,767)	916,874
<b>Movimiento inherente a la decisión de los accionistas:</b>						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	1,071	194,075	(195,146)	-	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	3,594	3,594
Resultado del ejercicio	-	-	-	82,959	-	82,959
<b>Movimiento inherente a la decisión de los accionistas:</b>	838,161	1,071	399,409	82,959	(318,173)	1,003,427
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	8,062	74,897	(82,959)	-	-
Aumento de capital social (nota 12a)	50,000	-	(50,000)	-	-	-
<b>Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Reclasificación del efecto monetario y del resultado por tenencia de activos no monetarios (nota 4a)	-	-	(342,055)	-	342,055	-
Reconocimiento integral del efecto acumulado de impuestos diferidos (nota 11)	-	-	(18,045)	-	-	(18,045)
Resultado del ejercicio	-	-	-	(103,930)	-	(103,930)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ 888,161	9,133	64,206	(103,930)	23,882	881,452

Ver notas adjuntas a los Estados Financieros.

## REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2008 y 2007

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

### **(1) Autorización y bases de presentación-**

El 20 de febrero de 2009, el Lic. Manuel Escobedo Director General y el Lic. Agustín Martínez Gabriel SubDirector de Contabilidad autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de Reaseguradora Patria, S. A. B. (la Institución), los accionistas tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas. Adicionalmente la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean fundamentales y las modificaciones pertinentes.

Los estados financieros de la Institución están preparados con fundamento en la legislación de seguros y de acuerdo con las reglas y prácticas de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidas por la Comisión, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad, y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera, las que en algunos aspectos, difieren de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF). La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

Las reglas y prácticas de contabilidad emitidas por la Comisión difieren de las NIF principalmente en la clasificación y presentación de algunos rubros dentro de los estados financieros y en lo que se menciona a continuación:

- a) En el reconocimiento de los efectos de la inflación básicamente por la actualización del valor del inmueble a través de avalúos; algunas reservas técnicas se consideran como partidas no monetarias y su efecto monetario se presenta disminuyendo el incremento de la reserva en el estado de resultados. Se utilizó como año más antiguo para la actualización el de 1990 (ver nota 4).
- b) El registro de las transacciones del reaseguro y reafianzamiento tomado de los contratos proporcionales y no proporcionales, se efectúa cuando éstas son reportadas por las compañías cedentes y no conforme se realizan.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- c) La participación de utilidades del reaseguro tomado y cedido (retrocesión), se registra cuando se determina el resultado técnico de los mismos y no cuando se devengan.
- d) El registro de las transacciones del reaseguro y reafianzamiento tomado correspondiente a los negocios facultativos se reconoce cuando se recibe el pago por parte de la compañía cedente.
- e) Los ajustes a las primas por contratos de reaseguro de exceso de pérdida se contabilizan en el año en que se determinan y pagan.
- f) Hasta el ejercicio 2007, el procedimiento para reconocer impuestos diferidos no se realizaba en forma integral como se establecía en la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", únicamente se reconocían sobre la utilidad no realizada por la valuación de inversiones en acciones (ver nota 4).
- g) Los estados financieros de Patria Internacional, S. A. (subsidiaria) no se consolidan con los de la Institución, según se establece en el Boletín B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones". De acuerdo con las disposiciones emitidas por la Comisión estas inversiones deben valuarse aplicando el método de participación.
- h) La NIF B-2 requiere la presentación del estado de flujo de efectivo para el ejercicio 2008, las reglas de la Comisión siguen requiriendo la presentación del estado de cambios en la situación financiera.
- i) No se reconocen los efectos del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". La Comisión no ha emitido disposiciones a éste respecto.

**(2) Actividad de la Institución-**

La Institución es una sociedad mexicana cuyo objeto es la prestación de servicios de reaseguro en las operaciones de vida, accidentes y enfermedades, daños y reafianzamiento, en los términos de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS).

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(3) Políticas y prácticas contables-**

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de los inmuebles y equipo; las estimaciones de valuación de cuentas por cobrar, reservas técnicas y activos por impuestos diferidos; la valuación de instrumentos financieros y los activos y pasivos relativos a obligaciones laborales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

A continuación se presenta una descripción de las políticas de contabilidad más significativas seguidas por la Institución en la preparación de sus estados financieros:

**(a) Pesos de poder adquisitivo constante-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión a la fecha del balance general, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México (ver nota 4). El porcentaje de inflación acumulado de los tres ejercicios anuales anteriores y los índices utilizados para reconocer la inflación hasta ese año, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2008	133.761	6.53%	14.34%
2007	125.564	3.76%	11.14%
2006	121.015	4.05%	7.38%
2005	116.301	3.33%	3.33%

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda a la naturaleza del título. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda cotizados se valúan a su valor neto de realización tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes y, en caso de no existir cotización, utilizando modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero, respaldados por información suficiente, confiable y comparable.

Los títulos de capital se registran a costo de adquisición y valúan similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor. Hasta el 28 de septiembre de 2007, la Comisión requería que estos títulos se reclasificaran a la categoría de "Disponibles para la venta".

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocerán en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Costo integral de financiamiento".

***Títulos disponibles para la venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran al costo de adquisición, el devengamiento de intereses y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para negociar, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de "Superávit o déficit por valuación", hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Los instrumentos de capital pueden ser de carácter temporal o permanente, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se tomará el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de "Superávit o déficit por valuación".

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realizará a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la NIF B-8.

***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Los títulos se valúan a su costo más intereses, conforme al método de línea recta, y se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

El total de las inversiones (instrumentos de deuda y acciones) fueron clasificadas en inversiones para financiar la operación, reconociendo en resultados el efecto de la valuación.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(c) Reaseguro tomado y retrocedido-**

Los principales ingresos y costos de la Institución se derivan de diversos contratos y aceptaciones facultativas del reaseguro tomado y retrocedido, que se tienen celebrados con las compañías cedentes y con los reaseguradores, tanto nacionales como extranjeros.

Las operaciones derivadas del reaseguro tomado, se contabilizan, en el caso de los negocios facultativos, en función a la aceptación de los negocios o cuando se recibe la garantía de pago de la prima; respecto a los contratos automáticos, a través de los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los cuales tienen una fecha de rendición de cuentas, en forma trimestral y semestral, aspectos que ocasionan el diferimiento de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc.

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro tomado y cedido, se determina y registra como un ingreso o costo, hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio en que vencen los mismos.

**(d) Estimación de cuentas incobrables-**

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, las instituciones deben realizar cuando menos una vez al año, un análisis detallado de las cuentas por cobrar y por pagar con reaseguradores, para efectos de la determinación y registro contable de las estimaciones de partidas de dudosa recuperación.

**(e) Costo neto de adquisición-**

Los costos de adquisición (comisiones pagadas y corretajes), se contabilizan en el momento en que se reconocen las primas tomadas reportadas por las compañías cedentes. Asimismo, la afectación de las comisiones ganadas en el resultado del ejercicio, se realiza conjuntamente con la prima retrocedida correspondiente.

**(f) Inmueble, mobiliario y equipo-**

El inmueble se registró originalmente a su costo de adquisición y se reconocen los efectos de la inflación mediante avalúos practicados por peritos independientes autorizados, cuando menos cada 2 años, reconociéndose el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas. Hasta el ejercicio 2007, en los años en los cuales no se practicó avalúo el reconocimiento de los efectos de la inflación se realizaba a través de factores derivados del INPC. La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento por valuación de inmuebles.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

La diferencia entre el valor del avalúo y el costo de adquisición actualizado mediante factores derivados del INPC, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios que se incluye en el rubro de exceso en la actualización del capital contable. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el resultado por tenencia de activos no monetarios ascendió a \$ 23,882 y \$22,287, respectivamente.

La depreciación de las construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado y en función a la vida útil probable determinada en el último avalúo practicado.

En los ejercicios 2008 y 2007 la depreciación reconocida en resultados ascendió a \$403 en cada ejercicio.

El mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el ejercicio 2007, se actualizaba mediante factores derivados del INPC.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se muestran a continuación:

	<u>Tasas</u>
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

**(g) Reservas técnicas-**

La constitución e inversión de las reservas técnicas debe efectuarse en los términos y proporciones que establece la LGISMS. Las instituciones de seguros deben valorar sus reservas, con base en métodos actuariales que consideran la aplicación de estándares generalmente aceptados y deben registrarse ante la Comisión. A la fecha de los estados financieros, la Comisión no ha emitido disposiciones respecto a la constitución y liberación de las reservas técnicas aplicables a las instituciones que realizan exclusivamente la operación de reaseguro; por lo anterior, la administración calcula las reservas conforme a las metodologías implementadas por la Institución y notificadas a la Comisión.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

La valuación de estas reservas a pesos constantes del último estado financiero que se presenta, está dictaminada por un actuario independiente y registrado en la Comisión.

A continuación se mencionan los aspectos más importantes de la determinación y contabilización de las reservas técnicas:

**Reservas de riesgos en curso-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las reglas de valuación y suficiencia de las reservas de riesgos en curso de vida, accidentes y enfermedades y daños, emitidas por la Comisión, no le eran aplicables a las compañías que practican exclusivamente el reaseguro. El 23 de junio de 2008, la Institución obtuvo su registro número 07482 por parte de la Comisión de la metodología para la valuación de la reserva de riesgos en curso por Reaseguro Tomado y Cedido de las Operaciones de Accidentes y Enfermedades, así como de Daños.

**Sobre seguros de vida-**

La reserva de riesgos en curso de vida, se determina conforme a la autorización específica emitida por la Comisión en el año de 1992.

De acuerdo con dicha autorización específica, esta reserva se calcula aplicando el 50% a las primas tomadas y retrocedidas disminuyendo las comisiones del reaseguro. Esta reserva se libera en forma anual.

**Sobre seguros de accidentes y enfermedades y daños-**

En relación con la determinación de la reserva de riesgos en curso de accidentes y enfermedades y daños, la Institución se apega a las reglas establecidas en la Circular S-10-8, considerando las primas de retención.

La constitución de la reserva de riesgos en curso del reaseguro retenido se calculó tomando como base las primas retenidas disminuidas con los porcentajes de comisiones, los que resulten menores, entre los pagados por la Institución y los autorizados por la Comisión.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

La reserva constituida conforme a lo descrito en el párrafo anterior, se libera utilizando el método de veinticuatroavos para reaseguro no proporcional y facultativo y el método de octavos para el reaseguro proporcional.

Los ajustes de primas, de los contratos de reaseguro no proporcional, se calculan al fin del término de vigencia de los contratos, por lo que no se constituye reserva de riesgos en curso. En 2007, la institución reconoció, ingresos por ajuste de primas por \$100,417. En el ejercicio 2008 de acuerdo con la nota técnica registrada por la Institución ante la Comisión, existió un cambio en el procedimiento y este esquema dejó de operar.

**Sobre riesgos hidrometeorológicos-**

Para efectos de la determinación de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de los riesgos hidrometeorológicos, la Comisión estableció realizar una segregación de los riesgos del ramo de incendio, la cual consiste en identificar los riesgos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos. La reserva de riesgos en curso de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos debe constituirse con la prima de riesgo no devengada más la parte no devengada de gastos de administración de cada póliza, las otras coberturas del ramo de incendio deben reconocer una reserva de riesgos en curso conforme al método de suficiencia.

La Institución constituye la reserva de riesgos en curso de los riesgos hidrometeorológicos conforme a la metodología presentada a la Comisión.

Con fecha 17 de septiembre de 2007, la Comisión emitió las bases técnicas para desarrollar la metodología para determinar la reserva de riesgos en curso para el ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, tratándose de las primas tomadas en reaseguro, la administración de la Institución no ha determinado el efecto que este cambio tendrá en los resultados de la Institución. Con escrito de fecha 16 de abril de 2008, la Institución informó a la Comisión la imposibilidad práctica de cálculo de esta reserva y solicitó una metodología acorde a la operación de reaseguro, a la fecha no se ha obtenido respuesta de la Comisión.

**Sobre seguros de terremoto-**

La Comisión autorizó en forma transitoria, a la Institución, constituir la reserva de riesgos en curso para el ramo de terremoto y otros riesgos catastróficos con el 35% de las primas tomadas retenidas. La reserva se libera utilizando el método de veinticuatroavos.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**Reserva para riesgos catastróficos de terremoto-**

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución, por los riesgos retenidos en los seguros de terremoto, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión. El saldo de esta reserva al cierre del ejercicio no será superior a su límite máximo, el cuál se determina mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de la reserva no es superior al límite máximo.

El incremento de la reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención correspondiente al ramo de terremoto y con la capitalización de los productos financieros generados por los instrumentos financieros asignados a la cobertura de esta reserva.

En 2008 y 2007, el reconocimiento en resultados por el incremento de esta reserva ascendió a \$57,660 y \$ 39,975, respectivamente.

**Reserva para riesgos catastróficos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-**

Las instituciones de seguros que celebren contratos de seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, deben constituir una reserva técnica especial para estos riesgos. Esta reserva será acumulativa y podrá afectarse de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión.

En los ejercicios de 2008 y 2007, la Institución constituyó la reserva técnica especial conforme a la metodología presentada a la Comisión, la cual, consiste en un modelo de distribución de cúmulos para el riesgo de huracán. En 2008 y 2007, la Institución reconoció una reserva por \$35,889 y \$22,961, respectivamente, el efecto en resultados ascendió a \$6,648 y \$2,911, respectivamente.

**Reserva de fianzas en vigor-**

Conforme a las reglas establecidas para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas en vigor y de contingencia, se deben considerar ciertos componentes en la valuación como son: el índice de reclamaciones pagadas de la compañía afianzadora a nivel ramo, el índice del mercado, un índice ponderado y el monto de responsabilidades por cada ramo. Derivado de la información que proporcionan las instituciones de fianzas, la Institución determina las reservas de fianzas en vigor y contingencia con el procedimiento dado a conocer a la autoridad.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

De acuerdo con la metodología de la Institución, la reserva de fianzas en vigor se calculó aplicando el factor de 0.87 a las primas del reafianzamiento tomado disminuidas de las comisiones básicas de reafianzamiento, netas del reaseguro.

En 2008 y 2007, el incremento de la reserva de fianzas en vigor fue de \$13,248, y \$11,452, respectivamente.

La reserva de fianzas en vigor se libera mediante el método de octavos, excepto la reserva que se constituye sobre las primas tomadas en México. Esta reserva solo puede ser liberada cuando se ha extinguido la responsabilidad cubierta en la respectiva póliza de fianzas.

**Reserva de contingencia-**

En los ejercicios 2008 y 2007, la Institución determinó esta reserva aplicando el factor de 0.13 a la prima retenida del reafianzamiento tomado disminuida de las comisiones básicas de reafianzamiento. Esta reserva es acumulativa.

En 2008 y 2007, el reconocimiento en resultados por el incremento de esta reserva ascendió a \$5,489 y \$4,074, respectivamente.

**Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-**

Esta reserva se constituye para hacer frente a las obligaciones derivadas de los siniestros ocurridos pendientes de pago. Su registro se efectúa con la información de los siniestros pendientes de pago reportados por las compañías cedentes según lo establecido en los contratos; en el caso de los contratos de reaseguro facultativo, conforme se reciben los avisos de las compañías cedentes. Simultáneamente se registra la recuperación correspondiente a la retrocesión. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de la reserva, neto de la participación de reaseguro es de \$525,028, y \$338,400, respectivamente.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**Reservas de siniestros pendientes de valuación-**

Las instituciones de seguros deben constituir la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros respecto de los cuales los asegurados no han comunicado valuación alguna. La reserva de las operaciones de daños y de accidentes y enfermedades debe determinarse a través de una metodología actuarial que deberá corresponder a la proyección del valor esperado de los pagos futuros de los siniestros reportados que se puedan pagar y no se conozca un importe preciso de estos, por no contar con una valuación o cuando se prevea que puedan existir obligaciones de pagos futuros adicionales de un siniestro previamente valuado. En diciembre de 2004, el método actuarial desarrollado por la Institución fue autorizado por la Comisión en forma transitoria sujeto a adecuaciones de algunos aspectos observados por dicha autoridad. En enero de 2005, la Institución realizó las modificaciones a la nota técnica original y la presentó a la Comisión. A la fecha de los estados financieros, no se ha obtenido la autorización definitiva.

En 2008 y 2007, el cargo a resultados de dicha reserva por los riesgos retenidos fue de \$14,822, y \$37,634, respectivamente.

**Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados-**

Esta reserva tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron, pero que los asegurados no han reportado a las instituciones cedentes. La estimación se realiza con base en la experiencia de cada compañía cedente sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la compañía cedente y aprobada por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo de la reserva por los riesgos retenidos es de \$54,560, y \$51,476, respectivamente. En los ejercicios 2008 y 2007, el cargo a resultados por esta reserva fue de \$3,084, y \$3,250, respectivamente, y se presenta en el rubro de "Siniestralidad y otras obligaciones contractuales".

La reserva se determina aplicando el factor de 1.03 a la siniestralidad neta incurrida de los últimos cinco ejercicios, disminuida de los siniestros netos esperados reales.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**Reserva complementaria por calidad de reaseguradores extranjeros-**

La Institución tiene la obligación de constituir una reserva técnica especial complementaria por calidad de reaseguradores extranjeros, por aquellas operaciones realizadas con reaseguradores que no se encuentren inscritos en el registro general de reaseguradores extranjeros. Al 31 de diciembre de 2007, la Institución tenía constituida una reserva por este concepto por \$16,196, la cual fue determinada con las primas cedidas y costos de excesos de pérdida pagados a: Gerling Konzern Globale Ruckversicherungs AG, Alea London Limited (reaseguradores no registrados), Kobstaederns Almindelige Brandforsikring, Compagnie de Reassurance Dile France Corifrance, Markel International Insurance Company.

De acuerdo con las disposiciones emitidas por la Comisión, tratándose de los riesgos de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, esta reserva debe calcularse sobre los siniestros brutos.

**(h) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente primas retrocedidas, comisiones, sueldos y otros pagos al personal.

**(i) Beneficios a los empleados-**

A partir del ejercicio 2008, los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2008 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 14 años.

Las remuneraciones al término de la relación laboral, por causas distintas a reestructuración, se presentan en los resultados como parte de las operaciones ordinarias, en gastos generales. Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración deben tratarse conforme a la NIF C-9 y NIF D-3 y sus efectos en resultados se presentan como parte de otros ingresos y gastos.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

La ganancia o pérdida actuarial se reconoce directamente en los resultados del periodo tratándose de los beneficios por terminación, en el caso de los beneficios al retiro se amortiza tomando como base la vida laboral remanente de los empleados que se espera reciban beneficios del plan.

**(j) Pagos por indemnizaciones-**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, la Institución tiene la responsabilidad de indemnizar a sus empleados que sean despedidos en ciertas condiciones. Se ha seguido la práctica de registrar tales indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se pagan.

**(k) Impuesto sobre la renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-**

El ISR y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Como se menciona en la nota 4 b, en el ejercicio 2008, el ISR y PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y en el caso de impuestos a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales. Los activos y pasivos por impuestos y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos y PTU diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

**(l) Actualización de capital social, otras aportaciones y resultados acumulados-**

Hasta el 31 de diciembre de 2007, se determinó multiplicando las aportaciones y los resultados acumulados por factores derivados del INPC, que medían la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron las aportaciones y se generaron los resultados hasta el cierre del ejercicio 2007, fecha en que se cambio a un entorno económico no inflacionario conforme a la circular S-23.1 y la NIF B-10 "Efectos de la inflación". Los importes así obtenidos representaban los valores constantes de la inversión de los accionistas (ver nota 4).

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(m) Resultado por tenencia de activos no monetarios-**

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores derivados del INPC, y hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario acumulado a la fecha en que se realizó por primera vez el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera de la Institución (ver nota 4).

**(n) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios, los efectos de valuación de instrumentos financieros, y hasta el ejercicio 2007, el efecto monetario.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, el efecto monetario se determinaba multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, incluyendo los impuestos diferidos, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representaban el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se llevaba a los resultados del ejercicio.

**(o) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(4) Cambios contables-**

Las Circulares que se mencionan a continuación, emitidas por la Comisión entraron en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1o. de enero de 2008, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada, como se muestra a continuación:

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

La Comisión en la circular S-23.1 publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con fecha 29 de mayo de 2008, determinó homologar diversos criterios contables con las demás entidades que conforman el sistema financiero por tal motivo adopta, con algunas excepciones, las modificaciones realizadas por el CINIF a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", las modificaciones principales a la NIF B-10 anterior se muestran a continuación:

- (i) Reconocimiento de los efectos de la inflación – Establece que una entidad opera a) en un entorno inflacionario, cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales inmediatos anteriores es igual o mayor que el 26%, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el 26% en el período citado.

Para el caso a), se requiere el reconocimiento integral de los efectos de la inflación (en forma similar al Boletín B-10 que se deroga). Para el caso b), no se reconocen los efectos de la inflación; sin embargo, a la fecha en que entra en vigor esta NIF, y cuando se deje de estar en un entorno inflacionario, deben mantenerse los efectos de reexpresión en los activos, pasivos y capital contable determinados hasta el último período en el que se operó en un entorno inflacionario (como es el caso de 2008), los que reciclarán en la misma fecha y con el mismo procedimiento que los activos, pasivos y capital a los que corresponden. En caso que se vuelva a estar en un entorno inflacionario, se deben reconocer los efectos acumulados de la inflación no reconocidos en los períodos en los que el entorno fue calificado como no inflacionario, de manera retrospectiva.

- (ii) Índice de precios – Se permite la utilización del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) o del valor de las Unidades de Inversión (UDIS) para efectos de determinar la inflación en un período determinado.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (iii) Valuación de inventarios y de maquinaria y equipo de procedencia extranjera – Se elimina la posibilidad de utilizar costos de reposición, en el primer caso, e indexación específica, en el segundo.
- (iv) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, debe identificarse la porción no realizada, que se mantendrá en el capital contable, para reciclarla a los resultados del ejercicio en que se realice la partida que le dio origen. La porción realizada, o el total, cuando no sea práctico realizar la identificación, se reclasificará a resultados acumulados.
- (v) Resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial (incluido en el Exceso/Insuficiencia en la actualización del capital contable) – En la fecha en que entra en vigor esta NIF, se reclasificará a resultados acumulados.

La circular S-23.1 requiere que las inversiones en inmuebles sean revaluadas a través de avalúos cuando menos cada dos años, la variación entre los valores en libros de los inmuebles y los determinados en el avalúo, considerando la mecánica establecida por la Comisión en la circular S-15.1, deberá reconocerse en los rubros de “Incremento por valuación de inmuebles” en el activo y “Superávit por valuación de inmuebles” en el capital contable. Adicionalmente, dicha circular define los rubros que deben considerarse no monetarios.

Lo mencionado en el párrafo anterior difiere de lo establecido en la NIF B-10.

Como consecuencia de la adopción de esta NIF, el saldo del REPOMO patrimonial que se incluía en el rubro de “Insuficiencia en la actualización del capital contable” se reclasificó como se muestra en el estado de variaciones en las cuentas del capital contable.

Los estados financieros de 2007, se presentan expresados en miles de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007, fecha en que se aplicó el método integral de reconocimiento de los efectos de la inflación por última vez.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(b) NIF D-4 "Impuestos a la utilidad"-**

Por medio de la Circular S-23.3 publicada el 7 de abril de 2008, la Comisión establece la aplicación de la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad", como consecuencia de la adopción de la NIF la Comisión establece las siguientes consideraciones:

- (i) El saldo del efecto acumulado de ISR diferido al 31 de diciembre de 2007, resultante de la adopción inicial de la NIF D-4, se registra en la cuenta "Efectos de impuestos diferidos" que se presenta en el rubro de resultados acumulados, a menos que se identifique con alguna de las otras partidas integrales que estén pendientes de reciclaje.
- (ii) Los activos por impuestos diferidos que pudieran generarse como resultado de la aplicación de dicha disposición, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el capital mínimo de garantía y no serán objeto de reparto de utilidades
- (iii) El efecto inicial del impuesto diferido determinado al 31 de diciembre de 2007, se registró en la cuenta "Efecto acumulado de ISR y PTU diferidos", la cual se presenta en el capital contable, dentro del rubro de resultados de ejercicios anteriores.

El efecto inicial del impuesto diferido determinado al 31 de diciembre de 2007, reconocido en el capital contable ascendió a \$18,045.

**(c) Beneficios a los empleados-**

La Comisión en la Circular S-10.5 publicada el 2 de abril de 2008, establece la aplicación de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", las principales modificaciones a la norma anterior son las que se mencionan a continuación:

- (i) Elimina el reconocimiento de un pasivo adicional y del activo intangible relativo o de otra partida integral, como un elemento separado del capital contable.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (ii) Clasifica los beneficios en cuatro principales rubros; directos a corto y largo plazo, por terminación y al retiro. En los beneficios por terminación establece un máximo de cinco años para reconocer las partidas pendientes de amortizar y en el caso de las ganancias o pérdidas actuariales se deberán reconocer conforme se devenguen. En los beneficios al retiro, a diferencia de los beneficios por terminación, las ganancias o pérdidas actuariales se pueden reconocer inmediatamente en resultados o amortizar en la vida laboral esperada de los trabajadores.
- (iii) Establece la utilización de tasas nominales e incorpora el concepto de carrera salarial.
- (iv) Incorpora la PTU, incluyendo la diferida, requiriendo que el gasto del año se presente en el estado de resultados dentro de operaciones ordinarias, recomendando el rubro de "otros ingresos y gastos", y establece el método de activos y pasivos para la determinación de la PTU diferida, indicando que cualquier efecto originado por el cambio de la metodología anterior, se reconozca en utilidades retenidas, sin reformular estados financieros de períodos anteriores.

La anterior circular S-10.5 solo requería la aplicación del Boletín D-3 a los beneficios a los empleados derivados de planes de pensión y primas de antigüedad.

Al 31 de diciembre de 2008, el efecto de la adopción de esta disposición fue inmaterial.

**(5) Reaseguradores y reafianzadores-**

La Institución ha realizado un proceso de conciliación y depuración durante los ejercicios de 2005 a 2007, de las partidas que integran los saldos contables de las cuentas corrientes de reaseguradores y reafianzadores, dicho proceso fue concluido en el mes de septiembre de 2007, como resultado del mismo la Institución registró en el rubro de "Primas tomadas" un importe de \$2,559 y en los rubros de "Costo neto de adquisición" y "Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales" un importe de \$4,942, cuyo origen es anterior al ejercicio de 2007, con un efecto neto de cargo en el resultado del ejercicio 2007 de \$2,383.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(a) Reaseguro tomado-**

Las primas tomadas en reaseguro al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en miles de pesos nominales, se analizan a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Vida:		
Individual	\$ 33,118	27,839
Grupo y colectivo	<u>88,237</u>	<u>65,199</u>
Vida	<u>121,355</u>	<u>93,038</u>
Accidentes y enfermedades	<u>18,460</u>	<u>13,532</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	49,294	23,338
Transportes	69,853	75,582
Incendio puro	278,460	258,657
Terremoto	250,386	223,010
Automóviles	70,882	67,359
Diversos	<u>100,725</u>	<u>96,255</u>
Daños	<u>819,600</u>	<u>744,201</u>
Fianzas	<u>130,070</u>	<u>123,587</u>
Efecto de actualización	<u>-</u>	<u>19,704</u>
	<u>\$ 1,089,485</u>	<u>994,062</u>

**(b) Reaseguro retrocedido-**

La Institución limita el monto de su responsabilidad, mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, retrocediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima tomada.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos, que cubre básicamente los riesgos de incendio, terremoto, hidrometeorológicos, autos, vida y fianzas.

Los retrocesionarios tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados con base en su participación.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las primas retrocedidas a reaseguradores extranjeros que no cuentan con el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se consideran como retenidas para el cálculo del capital mínimo de garantía y algunas reservas.

Las primas retrocedidas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en miles de pesos nominales, se analizan a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Vida:		
Individual	\$ 12,123	8,482
Grupo y colectivo	<u>19,023</u>	<u>12,845</u>
Vida	<u>31,146</u>	<u>21,327</u>
Daños:		
Responsabilidad civil	80	1
Transportes	12,938	12,682
Incendio puro	37,483	49,921
Terremoto	36,130	35,217
Automóviles	1,272	383
Diversos	<u>11,225</u>	<u>13,441</u>
Daños	<u>99,128</u>	<u>111,645</u>
Subtotal, a la hoja siguiente	\$ <u>130,274</u>	<u>132,972</u>

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Subtotal, de la hoja anterior	\$ 130,274	132,972
Fianzas	63,823	64,709
Efecto de actualización	<u>-</u>	<u>3,831</u>
	<u>\$ 194,097</u>	<u>201,512</u>

**(c) Estimación para cuentas incobrables-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución reconoció una estimación para cuentas de difícil recuperación a cargo de reaseguradores, la cual ascendió a \$565 y \$1,597, respectivamente.

A la fecha de los estados financieros, la administración esta evaluando la situación de varias compañías integrantes de un grupo financiero dominicano (SEGNA) que actualmente se encuentra intervenido por el organismo regulador de ese país. Derivado del análisis que ha realizado la administración ha determinado que existe un saldo a favor de dicho grupo.

**(6) Eventos catastróficos-**

Durante el ejercicio 2005, se presentaron tres eventos (huracanes) que afectaron la región sur del país, originando reclamaciones de las instituciones de seguros (cedentes), por las cuales, se constituyeron las reservas de siniestros correspondientes con base en los reportes recibidos. En consecuencia, la Institución reportó a sus retrocesionarios su correspondiente participación. El resultado neto acumulado por los riesgos retenidos, en los ejercicios 2008 y 2007, por la Institución ascendió a 14,200 y 10,721 dólares, respectivamente. Estos efectos pueden modificarse debido a las posibles variaciones en la estimación de los daños, como consecuencia del proceso de valuación de los mismos. En la siguiente hoja se presenta el desglose.

(Continúa)

## REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

<u>Efecto en el estado de resultados (acumulados)</u>	<u>Dólares gasto (ingreso)</u>		
	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>Variación</u>
Valor de los siniestros recibidos	78,699	75,905	2,794
Monto afectado a contratos de reaseguro proporcional	(31,636)	(32,105)	469
Monto afectado a contratos de reaseguro no proporcional	(38,250)	(38,481)	231
Costo de las primas de reinstalación	<u>5,387</u>	<u>5,402</u>	<u>(15)</u>
Efecto neto en el estado de resultados	<u>14,200</u>	<u>10,721</u>	<u>3,479</u>
<b><u>Efecto en el balance general</u></b>			
Valor de los siniestros recibidos	78,699	75,905	2,794
Monto de los pagos realizados	(70,671)	(70,688)	17
Reserva pendiente de pago al 31 de diciembre de 2007	8,028	5,217	2,811
(-)Siniestros pendientes de recuperar por contratos proporcionales	2,831	2,790	41
(-)Siniestros pendientes de recuperar por contratos no proporcionales	<u>1,702</u>	<u>1,678</u>	<u>24</u>
Cuentas por cobrar (pagar) a instituciones de seguros	<u>3,495</u>	<u>749</u>	<u>2,746</u>

La Institución espera recuperar a través de contratos de reaseguro cedido y de exceso de pérdida 4,533 dólares de los cuales 2,831 dólares se encuentran registrados en la cuenta de "participación de reaseguradores por siniestros pendientes" y 1,702 dólares en la cuenta de "participación de reaseguradores por cobertura de reaseguro no proporcional".

**(7) Inversiones-****(a) Régimen de inversión-**

De acuerdo con las disposiciones legales, las instituciones de seguros deben mantener ciertas inversiones en valores, para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, la reserva para obligaciones laborales, otros pasivos, así como para la cobertura del capital mínimo de garantía. El cómputo de las obligaciones y consecuentemente su inversión, debe realizarse mensualmente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución tiene las inversiones necesarias para cubrir dichas obligaciones.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(b) Valores-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la cartera de valores de la Institución se integra como sigue:

Valores	<b>2008</b>			
	<b>Inversiones para financiar la operación</b>			
	<b>Costo total</b>	<b>Valuación neta</b>	<b>Deudores por intereses</b>	<b>Total</b>
Gubernamentales	\$ 1,798,704	(24,709)	25,123	1,799,118
De empresas privadas:				
Tasa conocida	-	-	-	-
Renta variable	390,647	252,072	-	642,719
Extranjero:				
Deuda	12,030	-	1,302	13,332
Capital	<u>56,800</u>	<u>10,803</u>	<u>-</u>	<u>67,603</u>
Totales	<u>\$ 2,258,181</u>	<u>238,166</u>	<u>26,425</u>	<u>2,522,772</u>

Valores	<b>2007</b>			
	<b>Inversiones para financiar la operación</b>			
	<b>Costo total</b>	<b>Valuación neta</b>	<b>Deudores por intereses</b>	<b>Total</b>
Gubernamentales	\$ 1,322,202	(30,890)	32,801	1,324,113
De empresas privadas:				
Tasa conocida	-	-	-	-
Renta variable	376,939	565,837	-	942,776
Extranjero:				
Deuda	9,445	-	912	10,357
Capital	<u>47,883</u>	<u>64,374</u>	<u>-</u>	<u>112,257</u>
Totales	<u>\$ 1,756,469</u>	<u>599,321</u>	<u>33,713</u>	<u>2,389,503</u>

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución tiene inversiones en CETES y bonos emitidos o avalados por el Gobierno Federal denominados en moneda nacional y extranjera, valuados conforme a los precios de mercado proporcionados por un proveedor de precios independiente.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el portafolio de inversiones incluye títulos de deuda emitidos por el gobierno de Puerto Rico, valuados conforme a los precios de mercado proporcionados por un proveedor de precios independiente, las cuales se presentan dentro del rubro "Extranjeros" del balance general y representan \$12,030 \$9,445, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones en renta variable se integran, principalmente por acciones de empresas privadas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, valuadas a su valor de mercado proporcionado por un proveedor de precios independiente.

Las inversiones de capital en valores extranjeros al 31 de diciembre del 2007 incluían la participación en el capital social de Patria Internacional, S. A., compañía subsidiaria, la cual es una oficina de representación constituida el 30 de septiembre de 1994, la cual se valúa al valor contable de la emisora.

**(c) Vencimiento de las inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, las inversiones de renta fija tienen los siguientes vencimientos:

<u>Instrumentos calificación Fitch</u>	<u>2008</u>	
	<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>
CETES	Menor a un año	\$ 302,600
CETES	Reporto 2 días	3,976
CETES	23/04/2009	1,658
BONDES	Reporto 2 días	10,370
Bonos de Deuda (Euros) BBB	19/03/2009	191,264
Bonos de Deuda (Euros) BBB	10/06/2013	187,952
Bonos de Deuda (Euros) BBB	13/03/2009	153,606
Bonos de Deuda (Dólares) BBB	21/01/2009	78,828
Bonos de Deuda (Dólares) BBB	14/01/2012	426,502
Bonos de Deuda (Dólares) BBB	13/03/2009	103,821
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	22/01/2009	123,205
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	05/02/2009	42,019
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	19/01/2009	44,260
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	05/03/2009	13,860
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	12/03/2009	59,275
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	16/04/2009	27,983
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	23/04/2009	<u>27,525</u>
Total gubernamentales		\$ <u>1,798,704</u>

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

<b>2008</b>		
<b><u>Instrumentos calificación Fitch</u></b>	<b><u>Vencimiento de los valores</u></b>	<b><u>Costo</u></b>
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	07/01/2012	\$ 1,416
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	08/01/2017	2,216
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	08/01/2017	429
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	08/01/2009	711
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	07/01/2012	1,040
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	12/01/2031	2,633
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	01/01/2014	1,979
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	08/01/2017	1,063
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	01/08/2009	339
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	01/08/2009	<u>204</u>
Total extranjero		\$ <u><u>12,030</u></u>
<b>2007</b>		
<b><u>Instrumentos calificación Fitch</u></b>	<b><u>Vencimiento de los valores</u></b>	<b><u>Costo</u></b>
CETES	Menor a un año	\$ 202,598
Bonos de Deuda	Reporto 28 días	9,994
Bonos de Deuda	Reporto 2 días	11,492
Bonos de Deuda (Euros) BBB	08/03/2010	162,655
Bonos de Deuda (Euros) BBB	13/03/2008	321,849
Bonos de Deuda (Dólares) BBB	08/10/2008	213,064
Bonos de Deuda (Dólares) BBB	14/01/2012	117,927
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	10/03/2008	45,450
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	10/01/2008	28,151
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	03/01/2008	46,866
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	24/01/2008	78,268
Bonos de Deuda (CEDES NAFINSA)	07/02/2008	<u>83,888</u>
Total gubernamentales		\$ <u><u>1,322,202</u></u>

(Continúa)

## REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

<u>2007</u>		
<u>Instrumentos calificación Fitch</u>	<u>Vencimiento de los valores</u>	<u>Costo</u>
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	07/01/2012	\$ 1,117
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	08/01/2017	1,748
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	08/01/2017	338
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	08/01/2009	1,123
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	07/01/2012	821
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	12/01/2031	2,078
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	01/01/2014	1,561
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	08/01/2008	230
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	08/01/2009	268
Bonos del Gobierno de Puerto Rico	08/01/2009	<u>161</u>
Total extranjero		\$ 9,445

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, debido a que algunas inversiones pueden ser amortizadas anticipadamente.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Institución no realizó transferencias de títulos entre categorías.

**(d) Venta de instrumento-**

En Septiembre de 2008, la administración realizó la venta de Patria Internacional, S. A. (subsidiaria). La operación anterior significó una utilidad contable de \$1,999. Adicionalmente en el ejercicio 2008, la Institución vendió acciones de Teléfonos de México, S. A. B. de C. V., Fomento Económico Mexicano, S. A. B. de C. V., Verzatec y Grupo Aeroportuario del Pacífico, S. A. de C. V., estas operaciones representaron una pérdida neta de \$9,539 la cual se presenta dentro del "resultado integral de financiamiento"

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

En el ejercicio 2007, la Institución vendió las acciones de Grupo IMSA, S. A. B. de C. V, y U. S. Commercial Corp., S. A. B. de C. V., estas operaciones representaron una utilidad de \$31,037 y una pérdida de \$166 nominales, la cual se presenta dentro del “resultado integral de financiamiento”.

**(e) Restricciones en las inversiones-**

El rubro de inversiones incluye un depósito por \$865 dólares, sobre el cual, existen restricciones de disponibilidad establecidas por el H. Comisionado de Seguros de Puerto Rico. Este depósito es un requisito necesario para poder operar en ese país y forma parte de las inversiones que garantizan el capital mínimo de garantía. Dado que no existe cotización internacional para estos instrumentos, su registro se realiza a valor de cotización.

**(8) Reserva para obligaciones laborales al retiro-**

Estas reservas se constituyen para solventar las obligaciones contraídas por estos conceptos. La Institución cuenta con las inversiones necesarias para cubrir el importe de dichas obligaciones, aún cuando el incremento en la inversión provocada por el costo neto del período, será cubierto en los meses siguientes.

**Planes de pensiones-**

Hasta el 31 de Diciembre de 2003, la Institución tenía un plan de pensiones de beneficio definido para su personal, con fecha 1 de enero de 2004, se constituyó un nuevo plan de pensiones de contribución definida, al cual fueron transferidos todos los empleados que no cumplieran con los requisitos para permanecer en el plan de beneficio definido, tales como edad y antigüedad en la Institución.

La obligación de la Institución en el plan de contribución definida se limita a realizar las aportaciones periódicas que corresponden desde 0.5% hasta un máximo de 5% del sueldo mensual del trabajador.

En la hoja siguiente, se presenta un resumen de los conceptos más significativos del cálculo actuarial de la reserva correspondiente al plan de beneficio definido, prima de antigüedad, indemnización legal y otros beneficios al retiro.

(Continúa)

## REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>Beneficios</u> <u>2008</u>			<u>Otros beneficios</u> <u>posteriores</u> <u>al retiro</u> <u>2008</u>
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	
Costo (ingreso) neto del período:				
Costo laboral del servicio actual	\$ 94	19	113	1,495
Costo financiero	91	21	112	4,002
Ganancia o pérdida actuarial, neta	(57)	(51)	(108)	(4,270)
Servicios pasados (partidas pendientes por amortizar 2007):	<u>14</u>	<u>(33)</u>	<u>(19)</u>	<u>2,896</u>
Costo (ingreso) neto del período	\$ <u>142</u>	<u>(44)</u>	<u>98</u>	<u>4,123</u>

A continuación se detalla el valor presente de las obligaciones por los beneficios de los planes al 31 de diciembre de 2008:

	<u>Beneficios</u> <u>2008</u>			<u>Otros beneficios</u> <u>posteriores</u> <u>al retiro</u> <u>2008</u>
	<u>Terminación</u>	<u>Retiro</u>	<u>Total</u>	
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 1,307	282	1,589	51,687
Activos del plan a valor razonable	-	-	-	(59,888)
Situación Financiera del Fondo	1,307	282	1,589	(8,201)
Servicios Pasados no reconocidos por beneficios no adquiridos:				
(Pasivo) / activo de transición	<u>(351)</u>	<u>(53)</u>	<u>(404)</u>	<u>3,882</u>
Pasivo/(activo) neto proyectado	\$ <u>956</u>	<u>229</u>	<u>1,185</u>	<u>(4,319)</u>

(Continúa)

## REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

<u>Concepto</u>	<u>2007</u>		
	<u>Plan de pensiones</u>		<u>Prima de antigüedad</u>
	<u>grupo 1</u>	<u>grupo 2</u>	
Obligaciones por beneficios proyectados	\$ 3,285	54,442	644
Menos:			
Activos del plan	-	54,704	1,692
Pasivo (activo) de transición no amortizado	2,136	89	(380)
Servicios anteriores y modificaciones al plan aún no amortizados	-	2,359	-
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia aún no amortizados	<u>831</u>	<u>(5,104)</u>	<u>217</u>
Pasivo (activo) neto proyectado	318	2,394	(885)
Obligaciones por beneficios actuales	819	51,207	535
Pasivo (activo) neto actual	819	(3,497)	(1,157)
Pasivo adicional	501	-	-
Activo intangible	501	-	-
Costo (ingreso) neto del período	318	3,354	(53)
Período de amortización	25 años	4 años	12 años

**(9) Partes relacionadas-**

Las principales operaciones realizadas durante 2008 y 2007, se muestran a continuación:

	<u>Valores nominales</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Reaseguradora Delta, C. A. (sobrecomisión por reaseguro)	\$ -	565
Patriaven, S. A. (oficina de representación)	-	(135)
General de Seguros, S. A. (reaseguro tomado)	1,097	(4,203)
Noriega y Escobedo, S. C. (servicios de asesoría legal)	618	952
	====	====

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

A continuación se proporciona un resumen de los saldos de las cuentas por cobrar y (por pagar) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Reaseguradora Delta, C. A.:			
Cuenta por cobrar (pagar)		\$ -	370
General de Seguros, S. A.:			
Cuenta por cobrar (pagar)	Tomado	(1,580)	(611)
	Cedido	<u>183</u>	<u>172</u>
		\$ 1,397	(69)
		=====	=====

**Participación en subsidiarias-**

Al 31 de diciembre de 2007, la inversión en la subsidiaria Patria Internacional, S. A., fue valuada con el capital contable al 31 de diciembre de 2006 de 1,562 dólares. La participación accionaría que la Institución tenía en dicha subsidiaria era del 100%.

En el ejercicio 2007, se reconoció una utilidad por la participación en los resultados de subsidiarias por \$2,577, la cual se presenta en el rubro de la utilidad por valuación de inversiones, neta.

**(10) Posición en moneda extranjera-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los activos y pasivos en dólares fueron valuados al tipo de cambio de \$13.8325 y \$10.9157 (valor nominal) por dólar, respectivamente.

La Institución mantiene una posición activa neta en dólares, según se muestra a continuación:

	<u>Dólares</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activo	99,415	129,825
Pasivo	<u>88,685</u>	<u>87,007</u>
Posición activa, neta	10,730	42,818
	=====	=====

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(11) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IMPAC) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-**

El 1o. de octubre de 2007 se publicaron nuevas leyes y se modificaron diversas leyes fiscales, así como también un decreto presidencial el 5 de noviembre de 2007, que son aplicables a partir del 1o. de enero de 2008, entre las que destacan: (i) derogación de la Ley del IMPAC, y (ii) la creación de un nuevo impuesto denominado empresarial a tasa única (IETU) en el que se determina su base conforme a flujos de efectivo y con ciertas restricciones para las deducciones autorizadas, además de otorgar créditos fiscales relacionados principalmente con inventarios, salarios gravados para ISR y aportaciones de seguridad social, pérdidas fiscales originadas por deducción inmediata, IMPAC por recuperar, y deducciones relacionadas con inversiones en activos fijos, gastos y cargos diferidos.

Conforme a lo anterior, a partir de 2008, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores. La tasa del IETU es 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% de 2010 en adelante.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2007, las empresas debieron pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocían los efectos de la inflación.

Debido a que, conforme a estimaciones de la Institución, el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se determinaron sobre la base de ese mismo impuesto.

La participación del personal en la utilidad se determina en términos generales sobre el resultado fiscal, excluyendo el efecto del ajuste anual de inflación y los efectos de la actualización de la depreciación y amortización del ejercicio.

En la hoja siguiente se presenta, en forma condensada, una conciliación estimada entre el resultado contable y fiscal para efectos de ISR:

(Continúa)

## REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
(Pérdida) utilidad antes de ISR y PTU	\$ (197,406)	(197,406)	125,459	125,459
Más efecto contable de la inflación	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>22,168</u>	<u>22,168</u>
 (Pérdida) utilidad histórica del ejercicio antes de ISR y PTU	 (197,406)	 (197,406)	 147,627	 147,627
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Más (menos):				
Diferencias entre el resultado contable y el fiscal en pesos nominales:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(25,414)	-	(10,975)	-
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	385	588	327	526
Provisiones	(2,160)	(2,160)	1,582	1,582
Gastos no deducibles	1,575	1,575	874	874
Comisiones por reaseguradores y reafianzadores	61	61	4,332	4,332
Participación de utilidades por reaseguro	47	47	173	173
Corretaje a favor de Intermediarios	50	50	130	130
Siniestros	1,010	1,010	5,110	5,110
Cambios	-	-	(23,890)	(23,890)
Licencias	(825)	(728)	(696)	(637)
Dividendos recibidos	(20,122)	-	(13,196)	-
Efecto de ventas y valuación de valores, neto	353,731	353,731	(43,823)	(43,823)
Otros	<u>9,233</u>	<u>9,233</u>	<u>179</u>	<u>197</u>
 Continúa en la hoja siguiente	 \$ <u>120,165</u>	 <u>166,001</u>	 <u>67,754</u>	 <u>92,201</u>

## REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

	<u>2008</u>		<u>2007</u>	
	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>	<u>ISR</u>	<u>PTU</u>
De la hoja anterior	\$ 120,165	166,001	67,754	92,201
PTU pagada en el ejercicio	(11,584)	-	(3,350)	-
Amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	-	-	(6,040)	-
Resultado fiscal	108,581	166,001	58,364	92,201
Tasa	<u>28%</u>	<u>10%</u>	<u>28%</u>	<u>10%</u>
Impuesto del ejercicio	30,403	16,600	16,342	9,220
Déficit en la provisión del ejercicio	-	-	(98)	(35)
Actualización	-	-	697	314
	<u>\$ 30,403</u>	<u>16,600</u>	<u>16,941</u>	<u>9,499</u>

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido, al 31 de diciembre de 2008 y el efecto inicial acumulado al 31 de diciembre de 2007, se detallan a continuación:

	<u>Efecto inicial acumulado</u>	
	<u>2008</u>	<u>2007</u>
(Pasivos) activos diferidos:		
Inversiones	\$ (46,421)	(188,427)
Inmuebles	(31,552)	(32,165)
Diversos	(45)	(38)
Mobiliario y equipo	(160)	840
Gastos amortizables	544	(345)
Acreedores	899	950
Perdidas por amortizar	-	1,691
Estimación para castigos	<u>749</u>	<u>1,029</u>
Pasivo diferido, neto	<u>\$ 75,986</u>	<u>216,465</u>

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

El crédito a los resultados del ejercicio 2008, por el reconocimiento del pasivo diferido fue de \$140,479.

Al 31 de diciembre de 2007, la Institución tenía registrada una provisión por el pasivo por impuestos diferidos por \$198,420 correspondiente a la valuación de los títulos de capital (acciones) disminuido del costo fiscal, por lo que el reconocimiento inicial reflejado en el capital contable fue de \$ 18,045.

**(12) Capital contable-****(a) Capital social-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social autorizado asciende a \$1,414,478 y \$914,478, respectivamente, del cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado \$888,161 y \$838,161, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el capital social está representado por 200,000,000 de acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal.

En Junta del Consejo de Administración de la Institución celebrada el 23 de abril de 2008, los señores Consejeros unánimemente resolvieron convocar a Asamblea General Extraordinaria para incrementar el capital social a 1,000,000,000 y modificar la cláusula correspondiente a capital para reflejar dicho incremento. Los señores Consejeros resolvieron incrementar el capital pagado nominal de \$450,000 a \$500,000, mediante capitalización de una parte de las utilidades de ejercicios anteriores.

**(b) Capital mínimo pagado-**

En 2008 y 2007, el capital mínimo pagado requerido a las instituciones de seguros, que operan exclusivamente en reaseguro, representa el 50%, de lo exigido a una institución de seguros, para cada operación practicada, excepto para la de reafianzamiento cuyo requerimiento es al 100%. En los ejercicios 2008 y 2007, el monto requerido para la Institución ascendió a 23,134,357 y 14,613,140 UDIS equivalente a \$90,987 y \$55,369, (de acuerdo con el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2007 y 2006, respectivamente). En los ejercicios 2008 y 2007, la Institución cubrió el requerimiento del capital mínimo pagado.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

**(c) Capital mínimo de garantía (CMG)-**

El artículo 60 de la LGISMS establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo de garantía.

El capital mínimo de garantía se integra principalmente, por el requerimiento bruto de solvencia, el requerimiento de terremoto y las deducciones de carácter patrimonial, asimismo fija un ponderador por calidad de reaseguro.

De acuerdo con las reglas para el cálculo del requerimiento de la operación de reafianzamiento, deben determinarse los requerimientos de reclamaciones recibidas del reafianzamiento tomado con expectativa de pago, exposición a pérdidas por calidad de garantías del reafianzamiento tomado y de riesgo de suscripción del reafianzamiento tomado. La Institución determina el requerimiento por exposición a pérdidas por calidad de garantías del reafianzamiento tomado, conforme al procedimiento informado a la Comisión.

**(d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable-****Reserva legal-**

De acuerdo con las disposiciones de la LGISMS, de las utilidades deberá separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que esta sea equivalente al 75% del capital pagado.

**Dividendos-**

Para efectos de pago de dividendos decretados, se considerará concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión, si dentro de los 180 días naturales siguientes a su publicación, dicha autoridad no comunica a la Institución de seguros observaciones al respecto.

Los resultados por valuación de inversiones que se reconozcan antes de que se venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

Los dividendos o utilidades acumuladas que se distribuyan en exceso a los saldos de la cuenta de utilidad fiscal neta, estarán sujetos al pago del ISR a la tasa vigente.

**(13) Cuentas de orden-**

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el importe de las responsabilidades de fianzas en vigor representa el riesgo retenido por la Institución, los conceptos e importes que integran las cuentas de registro, se indican a continuación:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Reevaluación de inmuebles capitalizado	\$ 30,404	30,404
Activos por depreciar	21,605	21,085
Gastos por amortizar	2,660	2,805
Resultado fiscal del ejercicio	<u>108,579</u>	<u>64,055</u>
	<u>\$ 163,248</u>	<u>118,349</u>

**(14) Contingencias**

- (a) En octubre de 2005, Aseguradora Qualitas, a través del intermediario de reaseguro Willis México, presentó una reclamación por \$10 millones de dólares derivado de los eventos catastróficos ocurridos en el último trimestre del ejercicio 2005 (huracán Wilma). Al respecto, la Institución declinó la reclamación por inconsistencias en la información. A la fecha de los estados financieros, la Institución y la cedente se encuentran en un proceso de arbitraje respecto de dicha reclamación.
- (b) Existe un pasivo contingente derivado de las obligaciones laborales que se mencionan en la nota 3(i).
- (c) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (d) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (e) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(15) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

El CINIF ha promulgado las NIF que se mencionan a continuación, las cuales entran en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1o. de enero de 2009, sin establecer la posibilidad de aplicación anticipada.

- (a) *NIF B-7 "Adquisiciones de negocios"*– Sustituye al Boletín B-7 y establece, entre otras cosas, las normas generales para la valuación y reconocimiento inicial a la fecha de adquisición de los activos netos, reiterando que las adquisiciones de negocios deben reconocerse mediante el método de compra.
- (b) *NIF B-8 "Estados financieros consolidados y combinados"*- Sustituye al Boletín B-8 "Estados financieros consolidados y combinados y valuación de inversiones permanentes en acciones" y establece las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros consolidados y combinados; así como sus revelaciones correspondientes, incluyendo entre otros cambios:
- (i) La obligatoriedad de consolidar a compañías con propósitos específicos (EPE) cuando se tiene el control.
  - (ii) La posibilidad, bajo ciertas reglas, de presentar estados financieros no consolidados cuando la controladora es, a su vez, una subsidiaria sin participación minoritaria o bien cuando los accionistas minoritarios no tengan objeción en que los estados financieros consolidados no se emitan.

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

## Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (iii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de control.
  - (iv) Adicionalmente, se transfiere a otro boletín la normatividad relativa a la valuación de inversiones permanentes.
- (c) ***NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”***- Establece las normas para el reconocimiento contable de las inversiones en asociadas, así como de las otras inversiones permanentes en las que no se tiene control, control conjunto o influencia significativa. Los principales cambios con la norma anterior son:
- (i) Se establece la obligación de valorar por el método de participación aquellas EPE en donde se tiene influencia significativa.
  - (ii) Considera la existencia de derecho a votos potenciales que sea posible ejercer o convertir a favor de la entidad en su carácter de tenedora y que puedan modificar su injerencia en la toma de decisiones al momento de evaluar la existencia de influencia significativa.
  - (iii) Establece un procedimiento específico y un límite para el reconocimiento de las pérdidas de la asociada.
- (d) ***NIF C-8 “Activos Intangibles”***- Sustituye al Boletín C-8 y establece las normas generales para el reconocimiento inicial y posterior de los activos intangibles que se adquieren individualmente, a través de la adquisición de un negocio o que se generan en forma interna en el curso normal de las operaciones de la entidad. Los principales cambios a esta norma son:
- (i) Se acota la definición de activos intangibles, estableciendo que la condición de separabilidad no es la única necesaria para que sea identificable;
  - (ii) Se señala que los desembolsos subsecuentes sobre proyectos de investigación y desarrollo en proceso deben ser reconocidos como gastos cuando se devenguen si forman parte de la fase de investigación o como activo intangible si satisfacen los criterios para ser reconocidos como tales;

(Continúa)

**REASEGURADORA PATRIA, S. A. B.**

Notas a los Estados Financieros

(Miles de pesos mexicanos-nota 4)

- (iii) Se detalla con mayor profundidad el tratamiento para el intercambio de un activo, en concordancia con lo dispuesto por la normatividad internacional y por otras NIF;
- (iv) Se eliminó la presunción de que un activo intangible no podría exceder en su vida útil a un periodo de veinte años;

Los efectos iniciales de estas nuevas NIF dependerán de que la Comisión ordene la adopción de las mismas.